

TARTAGAL, 28 de julio de 2015

VISTO, el fallecimiento del Sr. Luis Alberto Contreras, padre del Bioq. Luis Alberto Contreras, docente de la Sede Regional Tartagal el día 26 de julio de 2015 y;

CONSIDERANDO:

QUE corresponde otorgar licencia extraordinaria, por duelo, al Prof. Luis Alberto Contreras, según según Artículo 48 h) del Decreto 1246/2015.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

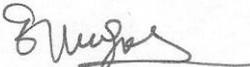
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adherir al duelo y expresar al Bioq. Luis Alberto Contreras, a todos sus familiares, en nombre del personal de esta Sede Regional, nuestras sentidas condolencias ante tan penosa circunstancia.

ARTICULO 2º: Otorgar licencia por duelo al Bioq. Contreras, desde el 27 de julio al 2 de agosto de 2015,

ARTICULO 3º: Elevar para conocimiento del Sr. Rector, Dirección General de Personal, a la Facultad de Ciencias Naturales y Dirección de Docencia y Alumnos.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa